RESOLUCIÓN DECANAL Nº 168-D-FISI-UNAP-2025.

Iquitos, 17 de junio del 2025

Visto, Decreto Nº 223-2025-D-FISI-UNAP de fecha 16 de junio del 2025, y el oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, en el que el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docentes Tutores en base al **numeral 6.17 del capítulo 6 de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP.**

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria Nº 30220 en su artículo 67º establece que: "el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponde al Decano…", otorgándole atribuciones de acuerdo al art. 70 de la citada ley, así como, el art. 129 del Estatuto, aprobado con fecha 15 de marzo de 2024, el art. Nº 55 del Reglamento General de la Universidad y el literal d) del artículo 78 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 157-2021-UNAP el 05 de noviembre de 2021.

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria Nº 011-2021-AU-UNAP de fecha 07 de octubre de 2021, se aprueba el **informe final del proceso electoral 2021**, que contiene los resultados de la elección de rector, vicerrectores director de la Escuela de Postgrado, decanos, representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y los representantes de los estudiantes de postgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Postgrado, el resultado final indica que el Dr. Ángel Enrique López Rojas, con DNI 05328852 y docente principal a tiempo completo ha sido elegido Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) por el periodo de cuatro (04) años, del 29 de setiembre al 29 de setiembre del 2025.

Que, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante la Asamblea Universitaria y Consejo Universitario conforme lo dispone la Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General y el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.

Que, el numeral 87.5 del artículo 87: (**Deberes de los docentes)** de la Ley Nº 30220, ley universitaria establece: *Brindar Tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico.*

Asimismo, El reglamento de estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana **(REPUNAP**), aprobado mediante resolución del Consejo Universitario Nº 060-2023-CU-UNAP del 18 de abril de 2023, precisa en su **artículo 159**, Los docentes Ordinarios y Contratados tienen la obligación de cumplir la labor de docente tutor.

En esa línea, el inciso b) del numeral 6.17: **Funciones del Director de Escuela Profesional en el Programa de Tutoría y Bienestar** de la Directiva Nº 002-2021-VRAC-UNAP, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 0574-2021-UNAP de fecha 28 de junio de 2021, establece; *Proponer Tutores para los estudiantes en coordinación con los directores de departamento, los mismos que serán nombrados mediante resolución decanal.*

Que, mediante oficio Nº 069-DEFP-FISI-UNAP-2025 de fecha 29 de mayo del 2025, el Director de Escuela Profesional de la FISI, Ing. Juan Manuel Verme Insua, solicita se emita Resolución Decanal, designando Docente Tutor en el presente año académico 2025 al docente **José Luis Pérez Ordóñez** de los alumnos que figuran en la relación que adjunta en su oficio.

Que, estando a lo glosado en el Oficio indicado líneas arriba, a la documentación sustentatoria en autos y conforme a lo solicitado por el Director de Escuela Profesional de la FISI, esta decanatura cree pertinente atender lo solicitado.

En uso de las atribuciones conferidas por ley Universitaria Nº 30220, el estatuto, y demás normas vigentes de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DESIGNAR DOCENTE TUTOR** en el año académico 2025 al docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo **José Luis Pérez Ordóñez**, de los alumnos siguientes:

ORDEN	DNI	COD_ALU	ALUMNO
1.	73054855	2115232	MONTERO IPANAMA CHRISTIAN ELIEZER
2.	76721722	2165255	MURAYARI ACHO RENZO LUIGI
3.	71274111	2225250	PAIMA PIÑA RICARDO
4.	72647368	2225251	PAREDES BURGA ALEXANDER ALI
5.	73957117	2225252	PAREDES VASQUEZ EDUARDO JOSE
6.	70776112	2225253	PAZ POWER CRISTHIAN LELIS
7.	76049318	2225257	PIPA GUIVIN MARCK ANTONY
8.	70276382	2225259	RAMIREZ LOPEZ JEFFERSON GIOVERTTY
9.	74125907	2225261	RAMIREZ RUIZ ROBERT JESUS
10.	73996094	2225262	REATEGUI TOTE LUCAS ALEJANDRO
11.	72567940	2225263	RENGIFO PINEDO BRITTANY ARIANA
12.	72198135	2225264	RENGIFO TEAGUA AXEL ANDRE
13.	72760538	2225265	RIOS TORRES EMANUEL ISRAEL
14.	71216166	2225266	SALAS CASTILLO CLAUDIO GERONIMO
15.	70502913	2225267	SERNA TORRES GERARDO
16.	72700120	2225268	SILVA RAMOS LUDWING JOUNNEY
17.	72644956	2225269	SILVANO ARAHUANAZA PEDRO PABLO
18.	76437013	2225270	SOLIGNAC LOVERA JOAN PIERO
19.	71317508	2225271	SOTO AREVALO JOSE DIEGO
20.	74147630	2225272	TAPIA BARDALES JHONATAN
21.	71070512	2225273	TERAN GARATE DANTE GABRIEL
22.	75823359	2225274	TORRES PACAYA JUNIOR DEMETRIO
23.	72358706	2225275	TORRES SALAZAR BRUCE SMITH
24.	72841974	2225276	TUANAMA LACHUMA BILARDO JUNIOR
25.	74626611	2225277	TUESTA CONDOR GIOVANNI JARHEN
26.	70752036	22533055	TUESTA LECCA, BRIAM ARNOLD
27.	76842699	2225278	URAPARI LOPEZ KEYLA MARGARITA
28.	60738496	22533056	VALERA FREIRE, LUIS FAVIO ARON
29.	61120519	22533057	VALLADARES GUTIERREZ, LUIS GABRIEL
30.	73126577	2225279	VALLES BERNUY MONTY DIAMONT
31.	73091385	2225280	VASQUEZ MENDOZA JUAN FERNANDO

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes de los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. ANGEL ENRIQUE LOPEZ ROJAS
DECANO
FISI -. UNAP

Lic. Adm. Angel Ildefonso Catashunga Torres
Secretario Académico
FISI - UNAP

CC. Interesados (01) DEFP; Dec. y Archivo